

IV Congresso Internacional do Núcleo de Estudos das Américas

América Latina : Espaços e Pensamentos: Corpos Locais e mentes Globais

Sociedade-Politica-Economia e Cultura

SIMPOSIO: SIMPOSIO

IDENT-1 - LAS RELACIONES INTERNACIONALES Y EL TEMA DE LA IDENTIDAD/ EN AMERICA LATINA

COORDINADORES SHAW ENRIQUE E.- BORGARELLO E.SUSANA

PONENCIAS COMPLETAS

Inmigración e identidad nacional: el papel de la escuela en el pensamiento de Estanislao Zeballos

**Borgarello Esther Susana
Universidad Nacional de Córdoba**

Resumo

Liberalismo en lo económico y conservadurismo en lo político, esa había sido la base de la Constitución Nacional de 1853 y será la de la élite política. La etapa de la gran inmigración se produce en 1880 y fue precisamente en la década del 80, cuando surgió la decisión de poblar el “desierto y en esta etapa la escuela adquirirá un papel fundamental para la formación de la identidad nacional de los hijos de inmigrantes, que debían integrarse a esta sociedad. Los extranjeros venían con sus propios valores morales y religiosos, de allí la importancia de una escuela estatal marcada por estándares fijados por la propia oligarquía en el poder de la que Estanislao Zeballos formaba parte.

Palabras claves: Identidad Nacional- Estanislao Zeballos- Educación

Inmigración e identidad nacional: el papel de la escuela en el pensamiento de Estanislao Zeballos

Sobre la base del pensamiento de Alberdi en 1853 se sancionó la Constitución. El artículo 20 disponía la equiparación de los derechos civiles de argentinos y extranjeros, y el artículo 25, establecía la obligación del gobierno federal de fomentar la inmigración

europea, sin entorpecer con gravámenes a quienes quieren arribar al suelo argentino, con el fin de trabajar y vivir dignamente.

Decía Alberdi “gobernar es poblar”, pero no poblar de cualquier manera, sino propendiendo al progreso y prosperidad de la patria. Para ello consideraba prioritario asegurar la tolerancia religiosa. Desde el preámbulo ya se pone el acento en la inmigración: “para nosotros, para nuestra posteridad, y para quienes quieran habitar en el suelo argentino” si bien la que llegará no es la que el pensamiento alberdiano soñaba.

Mitre Sarmiento y Avellaneda fomentaron la inmigración, buscando asimismo el afianzamiento del orden institucional de la república unificada y el cambio de la estructura económica de la nación, para ello se pensó en atraer inmigrantes a los que se les ofrecían facilidades para su incorporación al país, pero sin garantizarles la posesión de las tierras.

El Estado que se conformó a partir de 1880 es un estado oligárquico. El poder económico de la oligarquía gobernante se basaba en la producción y exportación de productos primarios

La corriente inmigratoria se radicó específicamente en el litoral siendo esencialmente de origen italiano. y español. La construcción del ferrocarril creó una importante fuente de trabajo para los inmigrantes y desencadenó un cambio radical en la economía del país. Buenos Aires fue la principal beneficiaria del nuevo desarrollo económico. La ciudad se europeizó en sus gustos y en sus modas.: transformándose en cosmopolita, con minorías cultas y un activo puerto de donde partían los productos agrícolas hacia Europa.

Entre 1880 y 1914, la inmigración creció a un ritmo constante. Los extranjeros se vieron atraídos por las posibilidades de trabajo y ascenso social que existían en el país, el cual necesitaba mano de obra abundante para la producción agropecuaria con vistas a la exportación sobre la base del modelo agroexportador .El inmigrante fue contratado como peón asalariado o se convertirá en arrendatario, si bien la gran mayoría permaneció en la ciudad. Los inmigrantes serán un factor clave en el “proyecto modernizador” del país.

Si bien los inmigrantes eran la base del crecimiento y desarrollo económico del país, la elite dirigente los miraba con desconfianza;. la necesidad de asegurar el orden y materializar el ideal de progreso convergieron en la formación de un Estado cada vez más fuerte y poderoso.La oligarquía en el poder se planteo cuatro cuestiones: la organización

nacional, la atracción de capitales externos que posibilitaran el desarrollo de formas modernas de producción agropecuaria, la inmigración europea y la educación universal y obligatoria y respecto a los inmigrantes, como no había forma de controlarlos dentro del sistema político la idea mayoritaria era mantenerlos alejados del poder.

Liberalismo en lo económico y conservadurismo en lo político, esa había sido la base de la Constitución Nacional de 1853 y será la de la élite política.

La etapa de la gran inmigración se produce en 1880 y fue precisamente en la década del 80, cuando surgió la decisión de poblar el “desierto y en esta etapa la escuela adquirirá un papel fundamental para la formación de la identidad nacional de los hijos de inmigrantes, que debían integrarse a esta sociedad.

Los extranjeros venían con sus propios valores morales y religiosos, de allí la importancia de una escuela estatal marcada por estándares fijados por la propia oligarquía en el poder de la que Estanislao Zeballos formaba parte.

Las políticas estatales, podemos decir que se basan en la asimilación a los valores patrióticos del nuevo estado-nación. Se establecen -o se pretenden establecer- límites específicos en la relación nosotros/otros con el propósito de preservar la “identidad nacional”

Eduardo E. Domenech en su artículo *Inmigración, estado y educación en argentina: ¿hacia nuevas políticas de integración?* sostiene que en la Argentina, la noción de inmigrante, definida por las elites argentinas, tuvo desde su momento fundacional una connotación positiva, aunque fuera restringida progresivamente a su carácter europeo y agrario. Esta visión positiva de la inmigración estuvo asociada a la imagen de los inmigrantes como “agentes de civilización” y “fuerza de trabajo”. Esto ocurre en un período histórico caracterizado por un desarrollo capitalista dependiente basado en la afluencia de capital y mano de obra extranjera y sostenido por una estrategia agroexportadora, donde se sanciona la Ley de Inmigración de 1876 conocida como Ley Avellaneda, a través de la cual se canalizarán el flujo migratorio hacia la Argentina y el proceso colonizador. Con posterioridad, los inmigrantes dejaron de ser “laboriosos” para volverse “potencialmente peligrosos”. A principios del siglo XX, con el crecimiento de la participación de los inmigrantes en la formación de asociaciones obreras y movimientos

políticos socialistas y anarquistas la figura del inmigrante se torna para las clases dirigentes una amenaza al orden y cohesión sociales. Con este panorama se relaciona la adopción de normas restrictivas y represivas como la Ley de Residencia de 1902, la Ley de Defensa Social de 1910 y el Decreto-ley de 1923. Para los inmigrantes que fueron expulsados del país por motivos políticos a principios de siglo y para “potenciales subversivos” se reservaba el rótulo de “extranjero”. Lo interesante aquí es el vaciamiento de contenido político que sufre la noción de “inmigrante” al quedar asociada a la figura “trabajador” o “agricultor” y disociada de la “militancia política”. (Ver Pág Web <http://webiigg sociales.uba.ar/pobmigra/archivos/domenech.pdf>).

La función que el Estado cumple en el campo de la educación tiene un importante significado ya que la misma cumple un conjunto de funciones como las de integración social, cultural, la creación de una identidad nacional y la legitimación del poder del Estado. Se busca conseguir el consenso, de manera que el Estado, o mejor dicho la elite dirigente, trace la dirección cultural e ideológica de la sociedad, consiguiendo el consenso entre los diversos sectores de la sociedad y en esto la educación adquiere un significado relevante,. El Estado por un lado rompe el monopolio ejercido por la Iglesia en materia educativa con la ley 1420, y por otro lado fija los parámetros respecto de cuáles son los valores patrióticos tendientes a la formación de una identidad nacional a inculcar en la escuela, fundamentalmente una escuela estatal y laica, ocupando una posición protagónica en la conformación del nosotros; Para ello el Estado se atribuyó la función educadora y esto se observa a lo largo de los distintos artículos de *La Revista* de Zeballos, donde él y sus colaboradores exaltan la necesidad del monopolio estatal y la necesidad de una educación con valores patrióticos. Para ello la creación de los mitos y símbolos es fundamental y que sean aprehendidos por el niño como propios e indiscutibles formando parte integral de su yo personal y social, un yo argentino.

En diciembre de 1900 Estanislao Zeballos fue elegido por el Consejo de Educación de Córdoba para representarlo, en el Congreso Pedagógico, y en su discurso, publicado en *la Revista* señalaba el momento crucial en que se había reunido el Congreso:

El Congreso se reúne en un momento histórico de la evolución argentina, en el momento en que todas las tendencias e ideales morales, políticos y sociales, están empeñados en la lucha para apoderarse del espíritu público y dirigirlo ... De modo que en la actualidad no hay en la República Argentina un asunto más trascendental, pero desgraciadamente voy a hacer una afirmación definitiva, con la convicción profunda que tengo al respecto y en la forma terminante con que acostumbro hacer todas las

afirmaciones cuando estoy convencido de su verdad: desgraciadamente, repito, en nuestro país el pueblo y los poderes públicos apenas acuerdan a estas trascendentalísimas cuestiones una importancia secundaria ... Por eso corremos el peligro de que esta sociedad en embrión se sienta arrastrada por una dirección vigorosa, de sorpresa, que lejos de responder a los ideales de Mayo, nos lleve a una resultante que no cuadre a nuestras tendencias, ni a nuestros anhelos y que ocasione, cualquier día, perturbaciones profundas a la manera como sorprenden las grandes crisis sociales a los pueblos descuidados...La lucha por dirigir la educación, que representa grandes sumas de poder, de riqueza y de influencia, actuando persistentemente sobre el espíritu público argentino, debe tener su principio y su fin en los orígenes y en las tendencias de nuestra constitución. ("Escuelas populares", Revista de Derecho, Historia y Letras, Buenos Aires, tomo IX, 1901, p. 110-111)

Es interesante destacar lo que señala Gabriela Ossenbach Sauter en su artículo "Estado y Educación en América Latina a partir de su independencia (siglos XIX y XX)" donde expresa que la autoridad del Estado se convirtió en homogeneizadora mediante la invocación al interés general de la sociedad y por la transformación de los valores de los grupos oligárquicos en lo que E. Torres Rivas denomina "tradición histórica fundante de la nación". Sostiene que la transmisión de estos valores integrantes de la identidad nacional se llevaron a cabo en gran medida a través de la instrucción pública. Las enseñanzas de corte patriótico y cívico jugaron precisamente el papel de apoyar la construcción de una legitimidad y la cristalización de fermentos de identidad colectiva. Señala que es de especial interés en este contexto la formulación del concepto de *patria*, que en última instancia se identificó con la nación. Para construir una legitimidad y un sentido heroico se utilizó el pasado reciente constituido por las revoluciones de Independencia. Igualmente se utilizaron los conflictos limítrofes con otras Repúblicas como elementos para fomentar el espíritu nacionalista. El patriotismo llegó a convertirse en verdadero proyecto nacional. Tal fue su arraigo –señala– que incluso en muchos países los grupos medios, en el transcurso de su marcha hacia el poder, lo fueron elevando al nivel de una ideología política superior. Como muestra del papel que cumplió la escuela pública en la transmisión de estos valores, señala como ejemplo significativo lo que en torno a 1908 afirmaba un observador extranjero tras un viaje por América del Sur: "El valor educativo de la música es bien entendido y el canto de canciones patrióticas, en especial, forma parte del horario escolar". También resulta ilustrativo en ese sentido el análisis del contenido nacionalista y patriótico de los libros de texto escolares. El establecimiento de los sistemas educativos nacionales contribuyó igualmente a otros

aspectos de la integración nacional, ya que la administración educativa que hubo de organizarse contribuyó a reformar el papel del Estado en todo el territorio, así como a integrar mediante la educación a regiones marginales. (Ver Pág web <http://www.rieoei.org/> Revista Iberoamericana de Educación Número 1 - Estado y Educación Enero - Abril 1993).

Zeballos estaba en contra de las escuelas pertenecientes a colectividades extranjeras. La educación debía ser monopolio del Estado, y al efecto sostenía

“No hay sino un medio de defender de cualquier peligro a nuestra nacionalidad, en el pasado y en el porvenir, del punto de vista educacional: el de declarar que los ideales de la educación correspondan al Estado, prestigiando el sistema que dirige el Consejo Nacional con sus delegaciones federales en el resto de la República, combinadas con los consejos de las provincias. Éste es el sistema de educación de la carta fundamental. ¡Él ofrece amplias seducciones para todos los anhelos y creencias, porque a todos los comprende y a todos asegura los beneficios de las garantías y libertades declamadas! [...] Es el único sistema que dará homogeneidad al sentimiento nacional y que habilita para ejercitar los derechos acordados por nuestra constitución, en un ambiente de fundadora libertad de pensamiento y de acción, para todos los hombres y para todas las creencias, acordando a cada uno su legítimo lugar. Es la vía para alcanzar el equilibrio de las influencias e intereses contradictorios al amparo de la dirección uniforme de los destinos de nuestra nacionalidad” (Zeballos, “Escuelas populares”, *Revista de Derecho, Historia y Letras*, Buenos Aires, tomo IX, 1901, p. 111).

Zeballos en sus distintos artículos en La Revista ya sea de su puño o el de sus colaboradores (tales como Alfredo J., Ferreyra, Genaro, Giacobini, Ricardo, Levene, Carlos, Tobar, C. M., Mayer, Víctor, Mercante, Carlos, Oliveira, Guillermo, Pintos, Carlos O, Bumge, Roberto, Piñero -entre otros, además de algunas mujeres colaboradoras en esta temática como son Ernestina A, López, , Raquel Camaña, Se aborda no solo el tema de la educación del niño sino también temas como la necesidad de la educación técnica y se destaca también los tres niveles de la educación: primario, secundario y universitario. No se olvida tampoco del papel de la familia en la formación de la identidad. Para Zeballos el papel del hogar era vital y así encontramos un artículo en *La Revista* perteneciente al presidente norteamericano Benjamín Harrison "Educación patriótica". (T. VII, 1900. p. 21 y ss) y donde señala la tarea de los padres y de los maestros, “porque son ellos los que tienen á su cargo el cuidado y la instrucción de la juventud... en sus hogares y en la escuela, les inculquen en sus tiernos corazones, el amor a la bandera y de todo lo que ella simboliza, enseñándoles también á tener un respecto escrupuloso por la ley”. (T. VII,

1900. p. 27-28) De la temática del hogar y su importancia también se publica un artículo de Felipe Senillosa, "La crisis social. El hogar escuela del deber y del derecho".(T. III, 1899. p. 65 y ss.)

Como base de la educación patriótica serán los símbolos patrios.

Hemos destacado la importancia del simbolismo y los mitos en la formación del yo/nosotros, de una identidad argentina, al respecto no descuida dicho tema en la conformación de la misma y así Zeballos en un artículo sobre el escudo nacional pone el acento en la prohibición de enarbolar los pabellones de otros Estados, excepto en las casas de diplomáticos y cónsules.

Busca el origen del escudo, creado por la Asamblea de 1813 observando cómo se había adulterado y fija en dicho artículo las medidas y colores específicos resaltando la integridad de los "emblemas sagrados de la Patria" (, "El escudo y los colores nacionales". tomo VII, 1900, p. 269-276).

La conmemoración del centenario del 25 de mayo le dará pie a numerosos artículos donde resalta ese yo/ nosotros identitario argentino; entre ellos destaca el discurso del presidente José Figueroa Alcorta el 25 de mayo de 1910 en el acto de colocación de la piedra fundamental del monumento a la Revolución de Mayo, que en líneas generales expresaba: "Honor, pues a los grandes principios morales y políticos tutelares de la libertad y del derecho humano, que infundieron en el espíritu argentino el ideal de la patria soberana..."(Tomo XXXVI p 549); ...el monumento que aquí consagramos a la conmemoración de nuestra emancipación política, tendrá el múltiple significado histórico que lo determina. Representará para nosotros y para nuestros sucesores en el porvenir, aquel esfuerzo heroico, impulsión soberana, arranque de energía, que decidió en un instante supremo evolutivo del país y del pueblo argentino, con sus afanes y quebrantos por la conquista de sus ideales y el desenvolvimiento de sus aptitudes orgánicas; y constituirá a la vez un símbolo y un exponente de gratitud y de esperanza, de veneración y de estímulo – de gratitud y veneración para el virtuoso heroísmo que nos dio patria – de estímulo y esperanza para las generaciones sucesivas que perpetúen en los siglos la altiva tradición de Mayo, donde se inician los antecedentes históricos de nuestra incorporación al concierto de los pueblos libres."(op. ct. p554-555).

Conclusión

En América Latina la formación del Estado precedió a la formación de la nación, a diferencia de Europa donde el proceso fue al revés.

Hay una búsqueda persistente de la identidad nacional por parte de la oligarquía pero como contrasentido busca parecerse a Europa mostrando así una imagen distorsionada de país. Es depreciado el italiano despectivamente llamado "cocoliche", pero es considerado como un uso "distinguido" el uso de giros en inglés o francés.

Durante el siglo XIX, nuestras élites buscan denodadamente europeizarse, lo que dio en llamar Jorge Abelardo Ramos (1994) una anglomanía o francomanía lugareña (Villarreal Peña, Y "El nacionalismo como fenómeno político: evolución histórica" en Barbarói. Santa Cruz do Sul, n. 27, jul./dez. 2007 P.180 Pag. online.unisc.br/seer/index.php/barbaroi/article/view/141/94), y que durante el siglo XX se convirtió en yanquimanía, refiriéndonos a los Estados Unidos, lo que nos demuestra la existencia de un grave problema de identidad que venimos arrastrando desde nuestra independencia.

El principio de civilizar el desierto e integrarnos como Nación era compartido por el grupo ilustrado de la época, que participaba –como lo hemos visto- en la elaboración ideológica del Estado Nación a través de la gestión política y el pensamiento de los intelectuales.

En el período en análisis se plantea la necesidad de constituir un concepto de Estado nacional que funcionara tanto como un referente de cohesión hacia el interior como de diferenciación respecto de los otros estados nacionales. La Elite -desde el plano ideológico- contribuirá a la elaboración de un conjunto de representaciones respecto a las características y fundamentos de la Nación Argentina y en ello será fundamental el papel de la educación como monopolio del Estado que fija los principios y valores patrióticos a resguardar como elementos identitarios.

Bibliografía –además de la citada en el texto-

CARDOSO, F.H. y FALETTO, E., Dependencia y desarrollo en América Latina, México, Siglo XXI, 1969.

CARMAGNANI, M., Estado y sociedad en América Latina, 1850-1930, Barcelona, Crítica, 1984.

CORDOVA, A., "Los orígenes del Estado en América Latina", en: Cuadernos Políticos, nº 14, México oct.-dic. 1977

DEVOTO, F. y Otero, H., , "Veinte años después. Una lectura sobre el crisol de razas, el pluralismo cultural y la historia nacional en la historiografía argentina", en *Estudios Migratorios Latinoamericanos*, Centro de Estudios Migratorios Latinoamericanos, No. 50, Buenos Aires. 2003

DEVOTO, F., , *Historia de la inmigración en la Argentina*, Sudamericana, Buenos Aires 2003

GARCIA, A., "Las clases medias y la frustración del Estado representativo en América Latina. La experiencia histórica de las repúblicas australes", en: Cuadernos Americanos, Vol. CL, nº 1 (1967), pp. 7-40.

GRACIARENA, J., Poder y clases sociales en el desarrollo de América Latina, Buenos Aires, Paidós, 1967.

GUZMAN, G., El desarrollo latinoamericano y la CEPAL, Barcelona, Planeta, 1976.

JOHNSON, J.J., La transformación política de América Latina. Surgimiento de los sectores medios, Buenos Aires, Librería Hachette S.A., 1961.

KAPLAN, M., Formación del Estado nacional en América Latina, Buenos Aires, Amorrortu Editores, 1976.

LECHNER, N., Estado y política en América Latina. México, Siglo XXI, 1983.

NEWLAND, C., "La educación elemental en Hispanoamérica: desde la independencia hasta la centralización de los sistemas educativos nacionales", en: *Hispanic American Historical Review*, nº 71 .1991

OSSENBACH, G., "La instauración de los sistemas de instrucción pública en Hispanoamérica", en: Poder y Control (Revista hispano-latinoamericana de disciplinas sobre el control social), Barcelona, nº 1 1988

OSZLAK, O., "La Formación Del Estado Argentino: orden progreso y organización nacional· Ed Ariel 2012

PANETTIERI, José, Los trabajadores, Editorial Jorge Álvarez, 1969.

PANETTIERI, José, "*Que Vengan los Inmigrantes*" en: *Revista* Polémica Bs. As Nº 28 Noviembre de 1970.

PRIETO FIGUEROA, L.B., El Estado y la educación en América Latina, Caracas, Monte Avila Editores, 1980 (ea. ed.).

SOLER, R., Clase y nación en Hispanoamérica, San José EDUCA, 1976.

TEDESCO Juan Carlos "Educación y Sociedad en La Argentina (1880 - 1945)"Ed. Siglo XXI 2009-

TORRES RIVAS, E., "La nación: problemas teóricos e históricos", en: N. LECHNER (ed.): Estado y política en América Latina, México, Siglo XXI, 1983,

WEINBERG, G., Modelos educativos en la historia de América Latina, Buenos Aires, Kapelusz, 1984.

